



NUEVO SISTEMA ORGANIZADO DE CONTRATACIÓN EN ESPAÑA: VAMOS OTF

30 de octubre de 2024

- Para la negociación de derivados de renta variable

El Consejo de la CNMV, en su reunión del día 30 de octubre de 2024, acordó autorizar un nuevo Sistema Organizado de Contratación (SOC o, por sus siglas en inglés, OTF: *Organized Trading Facility*) y sus normas internas de funcionamiento.

Su denominación es VAMOS OTF y será gestionado por Key Capital Partners, Agencia de Valores, S.A.

En VAMOS OTF se negociarán contratos de derivados sobre renta variable.

Un SOC es un tipo de sistema multilateral regulado en MiFID II.

Además de VAMOS OTF, existen los siguientes SOC operando actualmente en España:

- CAPI OTF,
- CIMD OTF y
- TRADITION OTF.